***ASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE VINCULACION CON EL MEDIO 2025***

***Universidad Abierta Interamericana (UAI)
Vicerrectoría de Extensión y Vicerrectoría Académica***

***Fecha de apertura: 15 de diciembre de 2024
Fecha de cierre: 30 de marzo de 2025***

***1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA***

El objetivo de esta convocatoria es fomentar y financiar proyectos de vinculación con el medio que generen un impacto positivo en la comunidad y contribuyan al desarrollo sostenible, alineados con los objetivos de responsabilidad social universitaria de la UAI. Los proyectos podrán ser **de** **Cátedra** integrando la estrategia pedagógica de Aprendizaje y Servicio para enriquecer la formación de los estudiantes o **Interdisciplinarios de Intervención Comunitaria.**

***2. DIRIGIDO A***

Docentes de la Universidad Abierta Interamericana interesados en desarrollar proyectos de intervención comunitaria, en colaboración con sus actividades académicas y en respuesta a las necesidades de la comunidad.

***3. EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN***

Los proyectos deberán abordar uno o más de los siguientes ejes temáticos:

* **Ambiente y Estilo de Vida Saludable:** Promoción de la salud y hábitos de vida saludable.
* **Ciudadanía y Sociedad:** Fomento de la participación ciudadana activa.
* **Inclusión Social y Productiva:** Reducción de desigualdades socioeconómicas.
* **Inclusión Educativa:** Garantía de acceso equitativo a una educación de calidad.

***4. TIPOS DE PROYECTOS A PRESENTAR***

Los proyectos podrán clasificarse en las siguientes modalidades, según sus características y la naturaleza de sus objetivos.

**4.1 Proyectos Interdisciplinarios de Intervención Comunitaria**

* **Objetivo:** Intervenir en problemáticas multidimensionales mediante un enfoque interdisciplinario.
* **Modalidad:** Diagnóstico y colaboración entre el equipo de proyecto y la comunidad. La participación estudiantil es voluntaria.
* **Financiamiento:** Los proyectos seleccionados recibirán financiamiento según los recursos disponibles y la magnitud de la intervención.

**4.2 Proyectos de Cátedra de Vinculación con el Medio**

* **Objetivo:** Aplicar competencias de los estudiantes a problemáticas sociales dentro del marco de una asignatura.
* **Modalidad:** Integración de actividades del proyecto en el proceso de enseñanza, coordinado por el docente. La participación estudiantil es voluntaria y se promueve mediante aprendizaje y servicio.
* **Acompañamiento Pedagógico:** La Secretaría Pedagógica brindará acompañamiento para asegurar la integración con el proceso de enseñanza.

***5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN***

La selección y evaluación de los proyectos se realizará de manera diferenciada según la modalidad del proyecto:

***5.1 Sistema de Evaluación para Proyectos de Cátedra***

La **Secretaría Pedagógica** (Diana.Capomagi@uai.edu.ar) evaluará estos proyectos conforme a los siguientes criterios:

* **Relevancia de la Problemática:** Debe estar alineada con los ejes prioritarios.
* **Impacto en el Aprendizaje:** Potencial para promover aprendizajes significativos en la disciplina específica.
* **Empoderamiento de la Comunidad:** Capacidad del proyecto para asegurar el desarrollo y empoderamiento de la comunidad beneficiada.

Cada uno de estos criterios determinará la elegibilidad de los proyectos. La secretaría pedagógica podrá solicitar ajustes en las propuestas y estará a cargo del acompañamiento pedagógico.

**5.2 Sistema de Evaluación para Proyectos Interdisciplinarios de Intervención Comunitaria**

La **Secretaría de Acción Comunitaria** (Intervencion.Comunitaria@UAI.edu.ar) será responsable de la evaluación de estos proyectos, basada en:

* **Relevancia de la Problemática:** Debe estar alineada con los ejes prioritarios.
* **Formación Profesional de Voluntarios:** Potencial del proyecto para el desarrollo de habilidades en los estudiantes.
* **Empoderamiento de la Comunidad:** Capacidad para desarrollar y sostener el empoderamiento comunitario.
* **Sostenibilidad:** Capacidad del proyecto para mantenerse en el tiempo.
* **Escalabilidad:** Potencial para expandirse a otras comunidades o problemáticas.

Cada uno de estos criterios determinará la elegibilidad de los proyectos. Se podrán solicitar ajustes en las propuestas para asegurar su sostenibilidad.

***Financiamiento***

- Los *Proyectos de intervención comunitaria* seleccionados recibirán financiamiento según los recursos disponibles y la magnitud de la intervención***.***

***6. REQUISITOS***

1. **Requisitos para ser director de un proyecto:**
	* Designación docente en la UAI.
	* Acreditación académica y profesional acorde a la propuesta.
	* Competencias en liderazgo, trabajo en equipo y coordinación de proyectos.
2. **Requisitos para la presentación de proyectos:**
	* Cumplir con los términos de la convocatoria.
	* Presentar el formulario FCE y anexos correspondientes.
	* Explicitar la sustentabilidad e impacto del proyecto.
	* Incluir el cuadro de presupuesto financiero.
	* Adjuntar convenios o cartas de intención con organizaciones colaboradoras.

***7. EXCLUSIONES***

Se excluirán docentes que adeuden informes de avance o finales en proyectos anteriores de vinculación o trienales.

***8. PRESENTACIÓN:***

1. Se deberá presentar en formato digital un ejemplar de cada proyecto, redactado en el formulario específico junto con los Currículums Vitae actualizados y resumidos de los integrantes de equipo. Los Currículums Vitae deberán hacer énfasis en los antecedentes acordes al proyecto presentado. En caso de que hubiera convenios firmados o cartas de intención que apoyen el proyecto, adjuntarlos también en soporte digital (escaneo). La documentación deberá ser enviada a concursos.extension@uai.edu.ar
2. Los proyectos deberán ser presentados utilizando únicamente el formulario FCE publicado en la web de la Universidad, disponible en el siguiente enlace:

<https://uai.edu.ar/media/135610/fce-presentaci%C3%B3n-proyectos-2025.docx>

En el caso de proyectos coparticipados, se deberá adjuntar un convenio específico que acredite la aceptación de la entidad que coparticipe y la etapa del proyecto en la que se iniciará la coparticipación. En estos casos, la UAI cofinanciará solamente las etapas a cumplimentarse desde la aprobación, no así las etapas previas. Del mismo modo, se deberá acreditar el acuerdo de la entidad coparticiparte en los objetivos y otras partes estructurales del proyecto. En caso de que algún miembro del equipo posea vínculos laborales o de otra índole con dicha organización, éstos deberán estar explicitados respecto de responsabilidades y honorarios -si los hubiera-.

***INFORMES:***

Las consultas sobre la presente convocatoria se pueden realizar a través de correo electrónico a: Concursos.Extension@uai.edu.ar